

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde.  
De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla 4:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 t.  
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:30 tarde.  
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,  
Y EN LA  
Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.  
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:15 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del día 28 de Marzo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en los escaños; en el azul los ministros de Marina, Estado, Hacienda y Gobernacion.)

El señor GONZALEZ SERRANO presenta una exposicion, en que se pide la rebaja de los impuestos.

El señor ESTEBAN COLLANTES pregunta al señor ministro de Hacienda si se ha recibido en su departamento una exposicion de varios propietarios de Palencia pidiendo que se rectifiquen los errores que se han cometido en el reparto de la contribucion territorial en aquella provincia, y hace algunas consideraciones para justificar lo que se pide en la exposicion, la cual, dice, ha sido firmada no sólo por los ministeriales, sino por los posibilistas, y protesta de que no por este acto merecerá ser demagogo, que parece es la consigna entre los fusionistas.

El señor PRESIDENTE advierte al orador no es una pregunta sino un ataque el que ha formulado.

El señor ministro de HACIENDA contesta que no es posible recordar si entre las muchas exposiciones que se reciben en su departamento, se encuentra la de los propietarios de Palencia; pero el Gobierno espera á que todas estas exposiciones estén reunidas para resolverlas.

El señor CANALEJAS pregunta si el señor ministro de la Gobernacion tiene noticia de que en el Burgo de Osma ha sido enterado en la capilla de la iglesia un fraile franciscano francés que falleció de fiebre tifoidea.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que el gobernador civil de la provincia de Soria ha puesto en conocimiento el Gobierno del suceso á que el señor Canalejas se ha referido, y el ministro le ha contestado por telégrafo que si en el hecho encuentra algo justiciable, de parte á los tribunales de justicia.

El señor CANALEJAS: ¿Cree el Gobierno que los señores obispos tienen derecho de publicar libremente, sin registro previo alguno los documentos que tengan por conveniente?

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno profesa en esta materia un criterio muy liberal, y entiende que los señores prelados pueden publicar libremente, sin restriccion alguna, todos los documentos de índole puramente eclesiástica que tengan por conveniente.

El señor BOSCH Y LABRUS: presenta varias exposiciones relativas á la rebaja de las contribuciones.

El señor conde de TORENO: presenta otras en igual sentido.

El señor VILLA-VERDE suplica al señor ministro de Hacienda varios documentos relativos á la conversion de deudas amortizables.

## FOLLETIN DE «EL COMERCIO.»

### EN UN BAILE DE MÁSCARAS.

Era de noche y la hora las nueve, cuando encontré á un amigo mio, el que despues de haberme charlado de diferentes cosas, me invitó para aquella noche asistir al baile de máscaras que debia darse en los vastos salones de la sociedad llamada el Conservatorio. Yo por mi parte tenia bastante que hacer, pero como por naturalidad soy dado algo á la vagancia y me place en gran manera encontrar en medio de un mucho trabajo un pretexto para no hacer nada, acepté gustosamente la invitacion de mi amigo, y dándonos palabra de vernos á las diez y media en el baile, nos despedimos para encontrarnos dentro de poco tiempo.

\*\*

Fui al Conservatorio. El baile aún no habia empezado y al entrar en uno de los salones, encontré á mi buen amigo y despues de haber admirado en una máscara el caprichoso traje, en otra la zapatilla escotada que calzaba un muy diminuto pié, sin que ninguna nos dijera esta boca es mia, nos sentamos para fumar un cigarro en los salones de descanso.

Por fin rompió la orquesta con unos de esos valse de Straus, valse tan cadenciosos y suaves á los sentidos que los despiertan si estan dormidos, haciéndoles salir muchas veces de sus casillas.

La algazara, el movimiento, el bullicio, la animacion, los bromazos, todo iba en aumento, cuando observamos que una máscara vestida como de monja de la caridad venia con direccion en donde nosotros estábamos sentados. Enpezó á dar bromas á mi amigo por cuestion de celos; es decir, aquella mujer por lo que despues supe y colegí, hacia bastante tiempo que andaba enamorada de mi amigo que (con perdon de

El señor ministro de HACIENDA ofrece traer á la Cámara los documentos pedidos.

El señor FELJOO presenta una exposicion y dirige una pregunta al señor ministro de Ultramar, que no pudimos oír y que no fué contestada por no estar presente el señor ministro.

El señor SALES se queja de que la *Gaceta* oficial se haya repartido hoy muy tarde, y pregunta al señor ministro de la Gobernacion cuál ha sido la causa.

Pide al mismo tiempo al señor ministro de Ultramar se sirva remitir á la Cámara una copia del contrato celebrado con la compañía Antonio Lopez para el servicio de vapores-correos de Cuba á la Peninsula.

El señor ministro de la GOBERNACION: Precisamente se ha acercado á mi hace pocos momentos el señor director de la *Gaceta* y me ha dicho que hoy saldrá un poco más tarde que de costumbre, á causa de tener que insertar el extracto de la sesion y haberse recibido en aquel centro muy tarde las cuartillas de la redaccion del Congreso.

El señor REY, como secretario de la comision de gobierno interior del Congreso, dice que dentro de breves momentos se reunirá la comision y adoptará las medidas que tenga por conveniente para evitar que en lo sucesivo se repita la falta denunciada.

El señor CARVAJAL dice que en la Cámara de los llores de Inglaterra se ha tratado con toda libertad de la cuestion de Borneo, y de esa discusion no ha resultado muy bien parado el nombre de España, y es imposible que el patriotismo de los españoles no se exalte al leer lo que dicen sobre esto los periódicos extranjeros. Suplica al señor ministro se sirva remitir á la Cámara las comunicaciones y notas que hayan mediado acerca de este asunto entre el Gobierno español y el de la Gran Bretaña.

Dice también que ha leído en *The Standard* la noticia de que el emperador de Marruecos ha vendido á una compañía inglesa la pesquería de Santa Cruz de Mar, pesquería sobre la cual tenemos el derecho que nos concede el tratado de paz de 1860. Pregunta al gobierno que hay de cierto respecto á este particular.

También suplica al señor ministro de Estado se sirva remitir al Congreso los documentos y cartas diplomáticas que hayan mediado entre Francia y España para la fijacion de la cantidad que designe aquella potencia para la indemnizacion de las víctimas de Saida.

Y por último, las comunicaciones que hayan mediado también entre Francia y España y entre el Gobierno español y el obispo de Urgel relativos á los desórdenes y medidas adoptadas en aquella república por los co-principes de ambas potencias.

El señor ministro de ESTADO hace constar que confidencialmente habia suplicado al señor Carvajal que aplazase la interpelacion que pensaba anunciar sobre los asuntos de Borneo, por estar pendientes las negociaciones referentes á los mismos; hoy tengo que decir al Congreso que no estando estas negociaciones permitidas, no dirá nada que pueda comprometer un buen éxito.

Recuerda el señor ministro de Estado el debate que se

ustedes) es un *nene* aprovechado y de los mas principales de la ciudad, y no habia encontrado ocasion oportuna para hacerle la amorosa declaracion.

Despues de haberle dicho todo aquello que mis lectores podrán coleccionar en aquella ocasion de una mujer altamente enamorada, mi amigo que empezaba á sentir algo de amor, interés y sorpresa por esta, nos invitó á cenar con el objeto de tener ocasion oportuna para hacerla descubrir el rostro y apreciar en lo que valia la que con quien hablaba. Aceptamos la invitacion, no sin antes de haberse hecho rogar mi buena monja. Subimos al restaurant y apenas sentados y sin saber á que atribuirlo, quitóse la careta, admirando pasmados un modelo perfecto y alabado de hermosa.

No la brillante luna al lanzar su claridad en medio de oscura noche, tanta alegría puede dar al perdido caminante; no la mente exaltada por la belleza que anela y trabajosa en buscar, tanto gozo puede hallar como nosotros al ver una tez que nacarada se asemeja á la elevada montaña en cuya cima la nieve se ostenta. Sus labios cual dos rosas encubren blancos dientes que al mostrarse parece como que trituraran los corazones que á su paso halla. Su nariz regular y fina es cual un excitador siempre llamando las miradas de los que la contemplan. Sus rasgados ojos lanzan incesantemente rayos que van á parar al corazón de los que la miran: en fin era un dechado de hermosura.

Admirado, pues, ante tal grandeza eché á volar mi fantasia y entre otras cosas me decía ó pensaba lo siguiente.

—Ay monja, la bella monja; La Providencia no te lanzó á este mundo para que te consumieras en un hospital y en lugar de acariciar á tu bello esposo, servir por caridad á un leproso enfermo. La llama de amor que de tu corazón debe brotar, extinguirse no debe, llevando una vida como es la monja, sino que debes emplearlo en beneficio de un esposo y de los hijos que la buena suerte te concediere.....

sostuvo en el anterior periodo legislativo con motivo de la interpelacion del señor Cañamaque, y asegura que han procurado inspirarse en las ideas y deseos expuestos en aquel debate, para llevar las negociaciones por el camino que mejor conduzca al fin ántes indicado, teniendo sobre todo presentes las fuerzas vivas del país con que puede contarse para las soluciones en que piensa.

Cuando las negociaciones terminen y vengan los documentos, verá el señor Carvajal si el gobierno ha sabido cumplir con su deber.

Respecto á la noticia referente á Santa Cruz de Mar Pequeña, extraña el orador que haya dado crédito el señor Carvajal á la noticia dada por el *Standard*.

Y en cuanto á los documentos pedidos por su señoría relativos á los acuerdos tomados contra los co-principes del valle de Andorra, dice que estos obran independientes, sin necesidad de contar para nada con el Gobierno español.

El señor CARVAJAL rectifica manifestando que él no ha dicho, como le atribuye el señor ministro de Estado, que la honra nacional haya salido mal parada de entre sus manos en las negociaciones sobre el valle de Andorra, sino que juzga no han sido llevadas á cabo muy convenientemente para España. Añade que extraña mucho que el señor marqués de la Vega de Armijo diga, como prueba de su acierto en las referencias á la isla de Borneo, que el gobierno de la Gran Bretaña está á punto de reconocer el derecho de la nacion española á la soberanía de dicha isla, cuando este es asunto que debió tener resuelto há mucho.

El señor ministro de ESTADO rectifica y ruega al señor Carvajal espere á que terminen las negociaciones tanto de Borneo como de Saida, para juzgar de su conducta.

El señor CARVAJAL rectifica é insiste en pedir al ministro de Estado que diga algo sobre dichas negociaciones, así como el expediente que debe hacerse instruido con motivo de los acontecimientos de Andorra.

El señor ministro de ESTADO niega haya expedientes sobre el particular, sin embargo de que no deja de tener antecedentes sobre el mismo.

El señor SAN MIGUEL pregunta al ministro de la Guerra con qué derecho ha suspendido las gratificaciones que por la ley de presupuestos de 1867 al 63 venian disfrutando los intendentes de sanidad militar.

El señor ministro de la GUERRA contesta que por razon de economías, para las cuales está autorizado por la ley de presupuestos vigente.

El señor RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ presenta una exposicion de industriales y comerciantes de Zamora pidiendo que se rectifiquen los errores cometidos en el reparto del subsidio de aquella provincia, y ruega al señor ministro de Hacienda se fije en las razones que alegan los ponentes y la justicia de su demanda.

El señor ministro de HACIENDA ofrece al señor Rodriguez enterarse de la exposicion y resolverla en justicia.

Continúa el debate sobre la interpelacion del señor Romero Robledo.

El Sr. BUGALLAL usa de la palabra para alusiones. Comienza declarando que forma parte de la doctrina del parti-

El estruendo de la música que empezaba á tocar otro bailable me hizo despertar de estos sueños, pues sueños eran las antecedentes imaginaciones, atendiendo al lugar en que me encontraba y que estábamos en carnaval cuya palabra me dió materia para lo que diré y abismarmarme otra vez en las siguientes digresiones.

Me pareció ante el espectáculo que se ofrecía á mi vista que no era mas que una última manifestacion del hombre en su materia, para despues consagrarse puramente al espíritu en el tiempo de Cuaresma, semejante al último destello de la luz que se apaga, puesto que despues de esta manifestacion, llega la época en la cual en nuestra religion, poniéndonos la ceniza en la frente se nos dice: polvo eres y en polvo te convertirás.

Bajo el aspecto de vista social me pareció que no era otra cosa que la expansion de un pueblo que manifiesta su alegría y al propio tiempo el algo del ingenio de aquellos en quienes despues han de descansar los destinos del país, los cuales aprovechando su juventud, dan una manifestacion de la alegría que reina en sus familias y del amor que tienen á su país, á quien esta alegría comunica y el que vé en ellos la lozanía y el vigor junto con las esperanzas que abriga.

Sumido en semejantes reflexiones estaba cuando mi buen amigo me advirtió que ya era hora de marcharnos y despues de habernos despedido de aquella monja que tan buen rato me habia proporcionado y de haber dado la última mirada al salon en donde se bailaba, nos marchamos, embotadas mis facultades y mi amigo enamorado altamente de aquella mujer en tales términos que hoy ya se encuentra constituido en matrimonio con ella, mas alegre y feliz que unas pasmas, y diciéndome cada vez que me encuentra: ¡Bendita sea la noche del baile de máscaras!

A. G. Y CANO

Correspondencia particular de EL COMERCIO.

Paris 28.

*La enseñanza obligatoria.*—Si se hubiera podido dudar un instante de la importancia de la ley sobre la enseñanza laica obligatoria, definitivamente votada por el senado, bastaria recorrer los periódicos reaccionarios para convencerse de que este voto es un acontecimiento capital. Las escuelas sustraídas á influencias extrañas, las jóvenes generaciones libres del yugo clerical es un era nueva que comienza, es una nueva direccion dada á las inteligencias, es una via abierta al progreso de la democracia.

Como extrañarse del furor que estalla en los periódicos de la reaccion. Para estos la ley votada por el Senado es una ley infame, que deshonra al pais, que hará formar á Europa una tristísima opinion de Francia. Otros, tomando actitudes trágicas, declaran que es la máquina de opresion más sabia, que haya podido imaginar un gobierno revolucionario.

Y decir que será preciso someterse. No; Es preciso resistir?

Hay dos maneras. La primera consiste en establecer enfrente de la escuela laica escuelas libres, que protejan el alma de los niños contra las observaciones de la enseñanza oficial, porque no cabe duda, de las escuelas laicas no puede salir más que una generacion de triples tontos que mirarán á sus padres con orgullo, y soñarán todos con llevar levita.

Nadie comprenderá seguramente como puede influir en un muchacho para despertarle el deseo de llevar levita el que su institutor no le enseñe el catecismo. Pero, á qué perder el tiempo en descifrar las majaderías que dicta la cólera?

A los padres, á quienes su posicion social permite cierta latitud, se les aconseja resueltamente que se sometan á la ley. «Que en todos los puntos del territorio, en las ciudades, en las aldeas, en las chozas se encuentran gloriosos refractarios, contra los cuales seria necesario poner en movimiento toda la máquina gubernamental.»

En esto se reconocen los buenos consejos dados á las congregaciones, consejos que no han impedido que la ley siga su curso. Lo mismo sucederia con la ley de enseñanza si las ridiculas declamaciones de ciertos periódicos fuesen tomadas al pié de la letra por los padres de familia; pero estos tienen demasiado buen sentido para prestar oídos á semejantes consejos.

*El servicio de tres años.*—La Cámara de diputados se ha ocupado ayer de un proyecto del ministro de la Guerra y de una proposicion de M. Gambetta, tendente á modificar la ley del 27 de Julio de 1872 sobre el reclutamiento.

Se conserva en absoluto el principio del servicio obligatorio y personal en caso de guerra para todo hombre válido de veinte á cuarenta años, y á quien una sentencia infamante haya hecho indigno de llevar las armas en defensa de la patria. Lo que M. Gambetta se propone cambiar es el género de atenuaciones que se deben aportar á la aplicacion de este principio en tiempo de paz para conciliar las múltiples y contradictorias exigencias que se encuentran aquí en causa directamente.

Segun la ley de 1872 se impone á todo jóven una presencia nominal de cinco años en las banderas, presencia reducida á cuatro años en la práctica, para los que su número de sorteo coloca en los dos primeros tercios del contingente. El otro contingente no debe mas que un año de servicio. Mediante el dinero, y despues de pruebas casi insignificantes, se acuerda la misma reduccion á los jóvenes que saben leer, escribir, y contar, y cuyos padres pueden disponer de mil quinientas pesetas para librarlos de tres años de servicio. En fin los futuros institutores y curas están exentos de todo deber militar en tiempo de paz como entiempos de guerra.

Tal es la ley absolutamente inmortal que preside desde hace diez años al reclutamiento y á la composicion del ejército.

M. Gambetta cree que no pueden conservarse tales doctrinas un perjuicio para las fuerzas nacionales y para la regeneracion moral de la poblacion.

Bajo el punto de vista social, es de toda evidencia, en efecto que la igualdad ante la ley y la equitativa reparticion de las cargas que de ella resultan, deben ser observadas sobre todo cuando se trata de los supremos de la patria. Es preciso, pues, que ingresen en el ejército y por el mismo espacio de tiempo, todos los jóvenes válidos cuya presencia no es absolutamente necesaria en sus hogares. Tres años de servicio para todos, tal será la regla. No habrá excepcion mas que en favor de los que sean jefes ó sosten indispensables de familia, y estamos persuadidos de que nadie protestará contra esta alteracion del principio, tan natural es la causa.

Bajo el punto de vista militar, creemos con M. Gambetta que la educacion del soldado debe comenzar en la escuela primaria, que el maestro es el único que se encuentra en disposicion de darla fructuosamente y que es preciso que desaparezca la dispensa completamente ilógica de que gozan los institutores.

Es de toda necesidad de que estos se hagan sarjentos ú alferes, reservistas y territoriales, que presidan los ejercicios militares de sus discipulos, que asistan con los padres de estos á las maniobras de otoño, y que llegado el dia del peligro conduzcan al regimiento vecino el destacamento formado por todos los hombres del municipio llamados á ocupar un puesto en las filas de los combatientes. Que se adopten estas medidas, y antes de veinte años habremos du-

plicado la fuerza moral del ejército, así como el prestigio del institutor.

La supresion del enganche condicional de un año es todavía en lo que concierne al ejército, una medida de las que se toman con mas urgencia puesto que esta institucion es de las mas perjudiciales para el reclutamiento de sarjentos.

Se nos objetará que su desaparicion es un golpe funesto para las carreras liberales. Este seria cierto si no pudieran hacer sus tres años de servicio dentro de los diez y siete años hasta la de veinte y siete, circunstancia que permite á los jóvenes escoger en este intervalo de tiempo el periodo que sea menos desfavorable para sus estudios, sus trabajos, su aprendizaje ó sus explotaciones.

El ejército encontrará así jóvenes inteligentes, celosos, activos, para llenar las plazas de sarjentos, que tanta falta hacen hoy.

Tales son las principales proposiciones que M. Gambetta acaba de someter á la aprobacion de la Cámara.

C. L.

NOTICIAS.

Ha tenido el Sr. Sagasta el mal gusto de atribuir á móviles políticos el movimiento de los gremios, que debia estimar como natural protesta contra los onerosísimos recargos impuestos á la industria y al comercio, y no nos sorprende ya que tras cualquiera agnacion análoga, el gobierno aparente ver la mano oculta de la revolucion.

Tanto abusará el señor Sagasta de estos lugares comunes que al fin habrán de darle la razon los industriales y comerciantes en las primeras elecciones.

Puede ser que las pobres gentes de hoy le parezcan sobradamente ricas en votos al señor Presidente del Consejo de ministros.

—Las minorías democráticas de el Congreso han quedado muy mal paradas, dice la prensa ministerial y posibilista.

¿Por qué?

¿Porque han suscrito una proposicion reivindicando el derecho negado ó puesto en duda dos dias antes por el señor Alonso Martinez, de denunciar y discutir los errores y abusos de los tribunales?

Pues de esa acusacion ministerial les absuelve el pais con pronunciamientos favorables.

¿Se les acusa por que han callado?

¿Pues qué mejor consejo que el de dejar sueltos á conservadores y fusionistas para que se pusieran mutuamente en evidencia.

—Volviendo de las posesiones francesas de América el hijo segundo de un comerciante de Marsella, se vió á punto de naufragar. Tan seria estuvo la cosa, que llegaron á darse por muertos todos los que en el buque venian.

Pronto, por fortuna, serenó el tiempo, amainó la tempestad, y los viajeros saltaron en tierra entre los placeres de sus parientes y amigos.

Esperándolos eataban entre otra mucha gente el padre y hermanos del jóven de que se trata. Al ver este al autor de sus dias, le abrazó repetidas veces sin pronunciar una sola palabra hasta que al fin, embargada la voz por los suspiros y como agitado por la incertidumbre, le dijo:

—Señor, He creído morir en el mar pero la Providencia me ha amparado gracias á un voto que hice en la fuerza de las borrascas y que no dudo que vos y toda la familia me ayudará á cumplir.

—No lo dudes, hijo querido; sepames sin tardar qué voto es el que has hecho y nos faltará tiempo para tranquilizar tu conciencia.

—Padre, la promesa es bien sencilla: se reduce á que mi hermano mayor se haga trapense.

*El Tiempo* cree que entre este hijo segundo de un comerciante de Marsella y el señor Alonso Martinez hay grandes semejanzas.

Si su cartera ministerial se va á pique, es capaz el señor Alonso Martinez de hacer un voto: el de que el señor Calderon Collantes le deje la presidencia del Tribunal Supremo.

—¿Qué fué el discurso pronunciado ayer por el señor ministro de Gracia y Justicia?

¿Una confirmacion del anterior? No.

¿Una impugnacion del del señor Cánovas? No.

¿Una retractacion? Tampoco.

Fué: una afectacion, una contradiccion, una trasformacion, una adulteracion, una gran pasion, una adjetivacion, una confusion, una acomodacion, una circunvolucion, una alteracion, una irresolucion, una agravacion, una difusion, una atemperacion, una atenuacion, un aluvion, una capitulacion, una claudicacion, una contriccion, una trasaccion, una resignacion, una tribulacion, una complicacion, una oscilacion, una conflagracion, una declinacion, una tergiversacion, una palacion, una conturbacion, una lacrimacion, una desentonacion, una exasperacion, una defraudacion, una espacion, y en fin, una defuncion ministerial.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 29.—En el Congreso el señor Silvela pregunta al gobierno si quiere que las oposiciones enmudezcan, y acusa de inactividad al señor Alonso Martinez porque sufre que se levanten borrascas por causas pequeñas.

Los conservadores, dice, se limitan á lamentar las borrascas y que haya hombres que destruyan las buenas obras de los demás.

El señor Sagasta le contesta afirmando que el señor Silvela produce frases intencionadas que censuran los actos de los jueces.

Confiesa que los tribunales tienen una organizacion defectuosa, pero de esto tienen la culpa los conservadores que no las reformaron.

Añade que el gobierno los procura reorganizar, como le prueba el proyecto de ley para el planteamiento del juicio oral, que es imposible discutir porque entretienen la discusion otros asuntos de ningun resultado político.

Madrid 30.—Ayer se reunió la comision encargada de dictaminar sobre el tratado de comercio presidida por el señor Albacete asistiendo los señores don Gabriel Rodriguez, Pedregal, Ruiz Gomez y Roca y Galés quien con palabra elocuente y abundantes razonamientos analizó todo el aran-

do liberal-conservador el respeto y prestigio de los tribunales de justicia y por eso próximamente son celosos de que éstos cumplan su deber; pero niega en absoluto que de los bancos del partido conservador haya salido la acusacion de prevaricador contra el Supremo Tribunal de Justicia.

Rechaza tambien el calificativo de demagogo que se ha aplicado al partido liberal-conservador por esponer que se ha excitado á los contribuyentes á que resistan al pago de los impuestos, y en prueba de que esto es inexacto recuerda que cuando se dió el escándalo de publicar en la «Gaceta» unos presupuestos que no habian sido votados por las Cortes, el partido conservador publicó una circular aconsejando á los contribuyentes que pagaran y obedecieran al Gobierno. ¿Habrian hecho lo mismo los fusionistas si se hallaran en nuestro caso? (El Sr. Sagasta hace signos afirmativos.)

Dice que un diputado, á quien notiene el gusto de conocer, dirigió duros cargos al partido conservador por la conducta que con él se siguió por consecuencia de la causa incoada contra el mismo como director de «La Opinion» de Tarragona, y dice que los dos jueces que entendieron en esa causa obraron dignamente y dentro de sus atribuciones, haciendo constar que á la sazón era ministro de Gracia y Justicia el señor Auriolés.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta á algunas de las afirmaciones del señor Alvarez Buegal.

El señor CANIELLAS habla brevemente para alusiones. El señor BOSCH Y LABRUS hace algunas observaciones sobre la disolucion de la reunion celebrada por los gremios en Barcelona.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta al señor Bosch y Labrus.

Dáse lectura de un dictámen de la comision de presupuestos.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Sesion del dia 28 de Marzo de 1882.

Abierta á las dos y media se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de CASA-VALENCIA pregunta al señor ministro de Fomento acerca de las bases publicadas en la prensa sobre la instruccion de la mujer, si son exactas y si piensa aceptarlas en un todo ó modificarlas.

El señor LA ORDEN pregunta al señor ministro de la Gobernacion con respecto al establecimiento de 70 frailes en el Burgo de Osma (Soria) procedentes de Francia, y el hecho de haber sido enterrado uno de ellos en la iglesia, con infraccion de las disposiciones sanitarias.

El señor marqués de MONISTROL presenta una exposicion de la Academia de jurisprudencia de Barcelona protestando contra la base 17 del proyecto del Código civil.

El señor POLO DE BERNABÉ anuncia una interpelacion al señor ministro de Hacienda sobre recargos en la contribucion.

Se dá lectura de un dictámen de la comision de actas acordando al Senado la urgencia de la discusion, quedando aprobados igualmente otros varios de la misma.

Orden del dia para mañana: reunion del Senado en secciones y discusion del dictámen de la comision de actas.

Se levanta la sesion.

Eran las tres menos diez.

EDITORIAL.

LOS DISIDENTES SE VAN.

«El Eco de Madrid» da como cosa segura que los Sres. Balaguer, Romero Ortiz, Lopez Dominguez, Alonso Colmenares y otros disidentes menos caracterizados, abandonan al Sr. Sagasta para unirse á la fraccion Moret, y con ella constituir lo que llama un tercer partido.

Al colega le agrada esta aleccion de fuerzas políticas; pero como no dice nada de quien puede ser su fiador, es de presumir que se contentará con el que le señalen elevadas personalidades; y por cierto que entre los que han sonado como posibles, ninguno pertenece ni á la fraccion descontenta ni á la de los «caballeros belgas», sino á la de conservadores más ó menos centralistas que están dispuestos á prestar su personal fianza á esa «quisicosa» que se ha dado en llamar partido democrata-dinástico.

Si la aspiracion de los constituciones mencionados por el periódico citado llegase á ser un hecho, su significacion política no podria ser mas secundaria, pues revelarían que entre ellos no hay quien pueda tener condiciones de ser jefe y de aspirar al poder con los principios del partido constitucional.

Y siendo esto así, todo lo que en prestigio perdiesen lo ganarían los escasos elementos de Moret, á los cuales, si bien ayudarían á conseguir su propósito, no podrían disputarles el puesto de honor que les correspondiera por derecho de iniciativa.

¿A qué estado vense reducidos esos consecuentes constitucionales que han dado en la mania de seguir creyendo en lo que creyó hasta Febrero de 1887 el señor Sagasta!

Ellos se han quedado con los principios del partido, pero fuera del presupuesto por esa misma causa; y desesperanzados de hacer oír sus quejas y hasta sus recriminaciones, piden cuartel ya en el campo de los neodinásticos, para aceptar el lugar que en sus filas tengan á bien designarles.

La disidencia se aparta de su antiguo jefe, pero éste quizá llegue á sentir algun dia el remordimiento de su insensato proceder, al desbaratar un partido con el cual se ha elevado diferentes veces á los más altos puestos de la política.

(De La Discusion.)

el francés señalando los perjuicios que sufrirá la industria española.

Demostó las concesiones del tratado que en la mayoría de los casos son ilusorias especialmente en vinos.

Dijo que la clase 13 daba un golpe de muerte á las clases obreras, haciendo desaparecer gran número de pequeñas industrias que no podían competir con las francesas.

Terminó asegurando que si se aprueba el tratado quedarán en la miseria más de cien mil familias.

El presidente señor Albacete le preguntó si las comparaciones hechas se referían á la escala general del arancel francés ó á los tratados especiales.

El señor Roca y Gales le contestó que se refería á la escala.

Entonces ya se lo que necesitaba saber, replicó el señor Albacete, y levantó la sesión.

Los libre-cambistas confían en que el tratado se aprobará con insignificantes modificaciones.

Madrid 30.—En el Congreso el señor Gonzalez Serrano hace una pregunta sobre los desórdenes de Barcelona.

El ministro de la Gobernación le contesta leyendo los telegramas del Gobernador y del General, añadiendo que se les han dado órdenes para reprimir con prudencia y energía los desórdenes.

El señor Camacho se defiende de los ataques del señor Romero Robledo: encomia su plan de Hacienda que confía ver realizado, declarando que se retirará á gozar tranquilo de la paz y sosiego que ha perdido si la Cámara le retira su confianza.

El señor Gonzalez Serrano, contestando á alusiones, defiende á los ex-ministros republicanos, á quienes, según el orador cabe la gloria de haber conservado la independencia del poder Judicial, y defiende al señor Ruiz Zorrilla del calificativo de célebre personaje que le aplicó el señor Sagasta.

El señor Romero Robledo rectificó contestando al señor Camacho. Este rectifica también.

El señor Cos-Gayon pronuncia un extenso discurso reproduciendo las declaraciones, argumentos y datos aducidos por los oradores que le han precedido.

Paris 31.—Setienen vivas sospechas de que las alhajas de bastante valor robadas á la emperatriz del Brasil van á ser remitidas á Europa.

La policía de diferentes países ha sido advertida. Hoy se ha embarcado en Tolon, con dirección á Túnez, el nuevo ministro de Francia en aquella República señor Cambon.

Ha sido desechada definitivamente por la comisión de la Cámara la proposición pidiendo que se haga una estadística de las ideas religiosas que profesan los franceses, tomando por bases para los católicos los que comulgan en la pascua.

La misma comisión ha dado un dictámen favorable á la secularización de los bienes eclesiásticos.

Se comenta mucho el resultado del Congreso celebrado ayer en Paris con los representantes de casi todas las cámaras de comercio de Francia, particula mente por su declaración de que los tratados de comercio que celebre Francia con los demás países no deben exceder, á lo sumo, de cinco años.

Segun el dictámen presentado por la comisión de la Cámara de diputados sobre el convenio del 28 de Febrero entre Francia é Inglaterra, ambas partes contratantes se garantizan el tanto de la nación más favorecida.

Se estipula que no podrá establecerse ninguna prohibición que sea aplicable á otros países y se declaran libres de todos derechos los modelos y muestrarios importados por los viajantes de comercio.

Dicho convenio deberá regir hasta 1.º de Febrero de 1892.

Se cree que este dictámen será aprobado por la Cámara.

San Petersburgo 31.—El czar ha conmutado en trabajos forzados la pena de muerte impuesta á los condenados de la causa llamada de Tricouza, excepto al oficial del ejército llamado Saukhanoff, que será fusilado en lugar de la pena de horca á que fué sentenciado. La ejecución ha debido verificarse hoy en Cronstadt.

Paris 31.—Cámara de los diputados. Despues de un ligero debate ha sido aprobado el proyecto del tratado de comercio franco español.

Paris 31.—Cámara de los diputados.

Se aprueba el proyecto del tratado de comercio franco-portugués.

Se ha declarado urgente la discusión del tratado franco-español.

Berlin 31.—El Landtag (Parlamento prusiano) ha aprobado en tercera lectura la ley política eclesiástica, referente á la abolición de las leyes eclesiásticas de Marzo.

Túnez 31.—Se confirma que Alibeu-kalifa se halla dispuesto á someterse con las tribus insurrectas del Sur de Túnez.

Los insurrectos, reconociendo la imposibilidad de resistir tratan de ganar la frontera de Tripoli. Otras se han sometido. Una banda compuesta de 200 hombres fué cogida entre dos fuegos entre Kairuan y Gafsa, rindiéndose á discreción.

Madrid 1.º.—El Liberal aplaude al gobierno por haber empleado procedimientos prudentes en la cuestión de Barcelona.

El Imparcial dice que las Cámaras francesas han aprobado el tratado de comercio franco-español.

Madrid 1.º.—En breve presentará al Congreso el señor Albareda, ministro de Fomento, un proyecto de ley sobre colonias agrícolas.

Madrid 1.—El Sr. Collantes dice en el congreso que los contribuyentes están quejosos por el recargo de 74 por 100 impuesto á la contribucion industrial y el 23 á la territorial en algunos puntos como Palencia.

Madrid 1.—Ha llegado á Madrid la junta directiva del Instituto catalan de fomento, la cual ha depositado en la mesa del Congreso la esposicion que eleva dicho centro pidiendo la revocacion del tratado de comercio con Francia.

Madrid 1.—Algunos diputados catalanes tienen el convencimiento de que aunque se calme momentaneamente la agitacion que hoy existe en Barcelona, se reproducirá en cuanto las Cortes aprueben el tratado de comercio con Francia.

Madrid 1.—El señor ministro de la Gobernacion lee en el Congreso varios telegramas de Cataluña relativamente satisfactorios.

Madrid 1.—El lunes se presentará al Congreso el dictámen sobre el tratado de comercio en Francia.

El Circulo Mercantil ha acordado condenar enérgicamente la actitud de los comerciantes é industriales de Cata-

luña y ofrecer al gobierno todo su apoyo para el tratado de comercio con Francia, por considerarlo beneficioso á las clases que representa.

Madrid 1.—Congreso: El señor Camacho ha declarado que al entrar en el ministro de Hacienda encontró 194 millones de deuda flotante.

Sostiene que en el mes de marzo se han cobrado 22 millones en Madrid y 18 en provincias por contribucion territorial.

Ofrece demostrar que el proyecto de consumos será beneficioso á los pueblos al cabo de poco tiempo. Al principio les impondrá algunos sacrificios, pero luego obtendrán grandes ventajas.

Madrid 1.—Senado. El general Martinez Campos lee los últimos telegramas de Barcelona, los cuales dicen que la situacion mejora, abriéndose algunas tiendas y fábricas.

Añade que únicamente en Sans han tenido necesidad las tropas de disolver los grupos, resultando dos heridos.

Congreso. El señor Garcia Ruiz se manifiesta completamente conforme con los proyectos de Hacienda, y niega los conservadores tengan derecho para quejarse.

El señor Camacho declara que está resuelto á permanecer en el ministerio hasta que se vea el resultado de sus proyectos. Dice que despues se retirará á buscar la tranquilidad perdida (Aplausos en la mayoría.) Esto no obstante, se retirará desde luego, si se lo indicase la mayoría ó el poder que nombra los ministros.

El señor Cos-Gayon rectifica; declara que respecto á las cuestiones de órden público los conservadores han creído patriótico el silencio. Termina reconociendo la rectitud de intencion del señor Camacho.

Madrid 1.—En caso de que el señor Cánovas censure al gobierno por la declaración de guerra en Cataluña, asegúrase que el señor Sagasta contestará calificando duramente la conducta de los conservadores ante los sucesos de Barcelona.

Ha fallecido el señor Santana, hijo mayor del propietario de La Correspondencia de España.

El Correo considera inevitable la crisis ministerial despues que queden aprobados los proyectos de la Deuda y el tratado de comercio con Francia.

Los telegramas de Barcelona comunican que siguen abriéndose las tiendas y fábricas y que la poblacion va recobrando su aspecto ordinario.

## LOCAL.

## EMILIO CASTELAR

Y SUS SECAUCES.

Hay determinadas banderías, que teniendo en su seno personas que se sienten avergonzadas ante el desprestigio que les rodea mas y mas de cada dia, buscan un punto cualquiera en que apoyarse y lo buscan sin reparar en los medios.

Acuden á toda clase de miserables calumnias para que el desprestigio envuelva á un mismo tiempo á personalidades que no creen que deba adularse á ciertas clases, ni aprobar ciertas actitudes.

Buscando popularidad, que ya no encontrarán nunca, en plazas y mercados procuran alucinar á pobres gentes con predicasiones fascinadoras, llamandose los padres del pueblo, y denigrando á personas que no han cometido otro delito que proclamar la verdad, y no entregar su conciencia á los piés de la adulacion y la populacheria. Así obrando esos apóstoles, olvidan que llega un dia en que la alucinacion desaparece, en que el pueblo vé claro y medita, conoce quienes son esos falsos predicadores que le engañan con sus palabras falaces, y llega á conocer que sobre sus espaldas quieren encumbrarse y encontrar una popularidad que perdieron para siempre.

Pocos dias han de pasar para que hablemos mas claro, porque ahora mientras dure la ceguera y no gobierne la razon, solo debemos ser meros espectadores y fieles cronistas de la angustiosa situacion que atraviesa el pais victima de manejos políticos que solo servirán para que el honrado industrial y el infeliz obrero se vean perjudicados en sus intereses, y sujetos á duras pruebas.

La verdad dicha al pueblo, por mas que á veces amarga sea, siempre tarde ó temprano llega á triunfar y á hacer la luz.

(De La Opinion de Palma de Mallorca.)

“El Balear,, cumple su mision y su consigna. Pero no siempre la mision y la consigna de un periódico ministerial, está conforme en la realidad de las cosas, ni con los deseos de los gobernados.

## Dice “El Balear:”

“Un amigo nuestro aficionado á los cálculos estadísticos ha evaluado las pérdidas sufridas durante el viernes y sábado pasados, por los industriales comerciantes y obreros declarados en huelga, en mucho más del doble de lo que puedan importar los aumentos de cuotas á los contribuyentes por subsidio de esta capital.

Haga quien quiera los comentarios.”

Los comentarios los hacian los Comerciantes é Industriales en la forma siguiente:

Tales son los fatales resultados para la riqueza nacional de la terquedad de un hombre que no quiere ceder ante la protesta de tantos millones de ciudadanos, y el empeño del Delegado en Mallorca de querer imponer apremios sin que se haya recorrido el domicilio de todos los contribuyentes.

Los dos periódicos que segun ellos mismos dicen reciben inspiracion directa del gobierno de esta Provincia aseguran que la tranquilidad se ha restablecido en Barcelona.

Tantas cosas han dicho en mancomun estos dos periódicos que nada tendria de extraño que alguna vez acertaran.

Desde el dia primero de Julio podrán los particulares utilizar para su servicio las líneas telegráficas de los ferro-carriles.

El Constitucional dice que las cuatro concisas líneas que dedicó en su número del viernes (primer dia de cierre de tiendas y fábricas) y el caso omiso que hizo en el sábado, de tan notado acontecimiento, por lo que á esta capital atañe, circunstancias son que habrán mostrado ya á sus lectores forenses la ninguna importancia que le ha merecido tal suceso.

¿Piensan de igual modo los señores constitucionales que forman parte del Ayuntamiento y firmaron la allocucion dirigida á los Industriales?

Como no podia menos de suceder La Opinion ofrece su apoyo á los promovedores de una suscripcion para allegar recursos con que compensar los perjuicios que las tarifas aprobadas por la Comision de las Cortes han ocasionado á los industriales.

La Opinion sin duda se inscribirá en la lista por una cantidad equivalente á seis meses de cesantia de Gobernador.

“La Opinion” lleva la benevolencia hacia el gobierno, hasta el extremo de desfigurarlo los hechos, trasgversar los conceptos, ocultar los móviles, y calumniar á los industriales en el asunto de la huelga de Palma.

Al leer sus escritos una palabra clara, precisa, gráfica, expresiva, viene á nuestros lábios, no la pronunciamos porque el público entero lo hará por nosotros.

Nos consta que los obreros que se hallaban en huelga, á causa de no poder sus patronos sobrellevar las cargas que los ha impuesto el gobierno á quien los gubernamentales favorecen, habian organizado una cencerrada, y habian encargado un monstruoso rollo, para obsequiar á un individuo.

Pero habiendo interpuesto la Comision de Comerciantes é Industriales, toda su influencia, para que estas dos manifestaciones de desagrado, que iban dirigidas á una misma persona, no tuvieran lugar, consiguió evitarlo.

En Manacor se han disparado dos petardos de dinamita.

Censuramos como se merece este atentado á la seguridad personal, y al órden.

## De “El Demócrata:”

“Los periódicos ministeriales atribuyen á manejos de los partidos políticos de oposicion la resistencia al pago de las nuevas cuotas que ofrecen los industriales y comerciantes, y hasta un colega, El Ancora, habló con tal motivo de los planes de la revolucion y de las miras de los revolucionarios.

Si todo esto fuera cierto, tendrian que confesar los ministeriales que la nacion toda es de oposicion, y tendria que confesar El Ancora que los revolucionarios son muchos, muchísimos, ó que su poder é influencia son vastos.

¿Cuando se convencerán unos y otros de que la cuestion que en estos momentos se ventila no es política?

Precedido de tres puntos en forma de triangulo equilátero, estampa El Ancora lo siguiente.

“Las Sociedades recreativas se han empeñado en dar nueva vida á sus salones en este mes taciturno y austero. De los ensayos Stabat y otros cantos religiosos nacieron reuniones de confianza que nuestras pollas han aprovechado con avidez. Si las mamás siguen tan complacientes con sus hijas, muy pronto éstas renunciarán la careta del Carnaval para entrar más pronto de lleno en la Cuaresma. Entónces la virtud será un placer; y la penitencia, un recreo.”

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 3 á las 5 y 30 t.

(Recibido á las 10 y 24 m.)

En el Congreso se discute la conversion de la Deuda; y el lunes se discutirán las concesiones en el ramo de Consumos.

En el Senado el general Martinez Campos lee los partes que se cierran algunas tiendas y fábricas en Barcelona; diciendo que el Gobierno obrará con energía.

ESTADISTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Nota de los cadáveres trasportados ayer día 29 Marzo 1882.

Table with columns: En carruajes de, Varones, Hembras, Total, Pesetas, Cénis. Rows for 1st, 2nd, 3rd, and 4th class.

TOALES. . . . . 6 6 104
Palma 30 Marzo de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 1 Abril 1882

Table with columns: Reses, Machos, Hembras, Total, Ptas, Cénis. Rows for Vacunas, Lanares, Cabras, and Cerdosas.

TOTALES. . . . . 148 86 234 27 26
Palma 2 de Abril 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonain.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 3

EMBARCACIONES PONDEADAS.

De Barcelona en 3 dias pailebot S. José, de 53 ton., pat. Bartolomé Enseñat, con 6 mar., madera y esf.
De Valencia en 16 horas vapor Jaime I, de 229 ton., cap. D. Rafael Vich, con 20 mar., 83 pas., balija y esf.
De Mahon en 12 horas vapor inglés lord Red Rose, de 242 ton., cap. Mr. G. Clarke, con 17 mar., 6 pas. y su equipo. Despachado para Valencia.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 19 mar., pas., balija y esf.
Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., pas. y esf.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 3 Abril.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL DESEM-BOLSO, VALOR DE LAS ACCION. Rows for Alumbreado por Gas, Alfembrera, Banco Agrícola, Banco Mallorquín, Banco de las Baleares, Cambio Mallorquín, Centro Farmacéutico, Cordelera Española, Crédito Balear, Comp. Curtid. Industrial, Docks Almacenes generales, Empresa Mall. de Vap., Empresa Marítima a Vapor, Escuela Mercantil, Ferro-carriles de Mallorca, Ferro-carril de Alaró, Harinera Balear, Harinera Mallorquina, Industrial Algodonera, Industrial Mallorquina, Industrial Mercantil, La Balear (seg. cont. inc.), La Islaña, Salinas de Ibiza, Seguro Mallorquín, Vidriera Mallorquina, Vidriera Balear, Vinicula Mallorquina.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 3.

Table with columns: Interior contado, Exterior id., Bonos id., BOLSIN DE MADRID, BOLSIN DE BARCELONA, PALMA. Rows for Interior, Exterior, Bonos, Interior, Exterior, Interior, Bonos del Tesoro, Subvencion por Ferro-Carriles, Banco España, Billetes hipotecarios, Interior, Coloniales, Ferro-carriles Norte España, Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante, Ahnanzas, Ebros, Orenses, Noroestes, Francias nuevas.

ANUNCIOS.

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes PARA PUERTO-RICO Y HABANA con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá para dichos puntos el 15 de Abril, el vapor

JOSÉ BARO

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta a Barcelona y el trasbordo en dicho punto, es de cuenta de la Compañía. Informarán, Plaza de Copiñas núm. 5, entresuelo. 6

EL SIGLO XIX

REVISTA ILUSTRADA

DIRECTOR: D. JOAQUIN G. GAMIS-SOLDADO

Precios de suscripcion:

En España. . . . . 6 rs. trimestre.
En América. . . . . 2 pesos un año.

Inserta artículos de los primeros publicistas españoles y americanos y poesias de inspirados vates contemporáneos, llevando al frente de cada número, retratos de los hijos ilustres de este siglo.

Oficinas: Molino de Viento, 30, Madrid. 6

En la calle de san Felio número 22, casa zaguan, hay un tercer piso para alquilar, tiene tres dormitorios agua a grifo y demás comodidades, en el principal de la misma darán razon. 3

Se alquilan juntas ó separadamente un principal, unos entresuelos y un jardin de la casa número 89 de la calle de San Miguel. En la misma casa informarán. 15-10

Se alquilan dos botigas, una de ellas con corral situadas en la calle de San Miguel números 87 y 91. En la casa número 89 de la misma calle darán razon. 15-10

Se alquilan dos primeros pisos uno en la calle de Felipe Bauzá núm. 7, y el otro en la calle del Sol núm. 44 Darán razon Apuntadores 8 principal.

PRACTICANTE.

Se necesita uno en la Farmacia del Sr. Fran. Illeta del Mercado núm. 105. 17

AVISO.

A LOS SEÑORES MAESTROS DE OBRAS Y PROPIETARIOS. En la calle de Brossa número 48 se ha recibido el muestrario de la fábrica de enlosados hidráulicos, mármoles lisos y granitos, MOSAICOS-INGRUSTACION, de la fábrica de D. Francisco Garreta de Barcelona, única que ha obtenido privilegios exclusivos en España y el extranjero premiada con medalla de plata en las exposiciones de Zaragoza 1878, Barcelona 1870, Marseille 1874 y en la de Paris 1878.

Palma 23 Marzo de 1882.—Fábricas hermanos, representantes Brossa núm. 48 tienda. 8-8

AL PUBLICO.

Desde el viernes 31 de los corrientes en adelante de 12 a 2 de la tarde se venderán todos los muebles existentes en la casa núm. 21 y 23 de la calle del Estudio General de esta ciudad, como tambien dicha casa. Otra en la calle de la Luz núm. 4, antes 6 con fachada en la plaza de Cort, y otra consistente en dos celdas en la cartuja de Valldemosa. Todas reúnen las mayores comodidades apetecibles. Las personas que deseen adquirir dichas casas ó muebles, pueden acudir a la primeramente citada en los dias y horas antes expresados, donde podrán convenirse con los encargados de la venta. 6

Pólvora inglesa marca F. F. F. forma botella.

En la calle de la Bolsería núm. 19 tienda hay algunos botes para vender, las personas que deseen comprar podrán avistarse con su dueño. 8-3

TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL

DE D. PEDRO CASASNOVAS Y RIQUÉ.

Con sujecion al nuevo pliego de condiciones que obra en poder del corredor D. Juan Pons, se vende, en pública subasta extrajudicial, el prédio llamado Trinidad de Orient, antes Son Perot, situado en el término municipal de Buñola. Será dicha finca rematada al mayor postor siempre que la postura sea racional y admisible a juicio de los albaceas de dicha testamentaria.

El remate se verificará en la plaza de Cort el día 3 de Abril próximo venidero a las ocho de la noche.

Para mas pormenores dirigirse al abogado D. Juan Cerdó, Miñonas 13, de 10 a 12 de la mañana. 6

Se alquila un piso principal de la casa número 23, calle del Camposanto, cuyo piso reúne las comodidades apetecibles. Darán razon en la misma casa. 5

En la calle de la Marina núm. 58 hay un segundo y un tercer piso para alquilar. 24

HORNO.

Se alquila el de los Angeles, situado en la calle del mismo nombre. Para su ajuste verse con D. Francisco Pou, plaza de las Copiñas núm. 3. 6

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la romería que se celebra el día 12 del actual junto al oratorio de la cueva de Nuestra Señora del Cocó (Lloseta), además de los trenes ordinarios este día se verificarán los siguientes:

De Palma a Inca, parando en las Estaciones intermedias y en la romería a las 2 tarde.

De Inca a Palma idem, idem idem, 7 15 tarde.

De Inca a Binisalem parando solo en la romería a las 4, 5 y 6 tarde.

De Binisalem a Inca idem, idem, idem, a las 4'30, 5'30 y 6'45 tarde.

NOTA.—Para los trenes extraordinarios las Estaciones de Inca y Binisalem, despacharan billetes de ida y vuelta para el Cocó, en 2.ª clase al precio de 0'30 pesetas.

Palma 3 Abril de 1882.—El Director General, Guillermo Maragues.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA CÓMICO-LIRICA-BAILABLE.

Abono por 40 funciones

QUE DARÁN PRINCIPIO EL DIA 9 DE ABRIL DE 1882.

CUADRO CÓMICO-LIRICO.

Director de la compañía.

DON JUAN COLOM

Artistas por orden alfabético.

- Sras. Brú, Loreto.
Colom, Antonia.
Pardiuillas Amparo.
Perlá, Norberta.
Torán, Norberta.

- Sres. Colom, Juan.
Esteve, José.
Gomez, Enrique.
Navarro, Tadeo.
Perez, Ricardo.
Sres. Perlá, Eduardo.
Soriano, Francisco.
Taberner, Manuel.
Tamarit, Antonio.
Venancio Miguel.

Apuntador, Juan Perez.

SECCION COREOGRAFICA.

Director y primer bailarín

Don Eduardo Torres.

Primera bailarina

DOÑA CAROLINA CADENAS.

Sras. del cuerpo de baile.—Rosa Martínez.—Dominica Martínez.—Maria Miró.—Maria Palmer.—Catalina Palmer.—Catalina Urda.—Mercedes Buxader.—Antonia Civil.

Sres. Antonio Boldú.—Ramon Pladevall.

PRECIOS.

Table with columns: Precios, Decena, Diarios, reales, reales. Rows for Palcos proscenios plateas y primer piso, Palcos plateas y primer piso, Id. Procenios 2.º piso, Id. 2.º piso, Id. 3.º piso, Bulacas, Tertulia 1.ª fila, Id. 2.ª y 3.ª fila, Luneta paraíso, Entrada general, Id. paraíso.

Entradas para cabos soldados y niños.

A Localidades diario, 1'60 Rs.—Al Paraíso id. 1 Real.

Desde el día 5 en adelante quedará abierto el abono en la ventanilla del Teatro a horas de costumbre y bajo la forma siguiente:

Dias 5 y 7.—Para los Sr. Abonados a la última te m porada de opera.

Dias 8 y sucesivos.—Para los que gusten abonarse de nuevo.

El Abono será obligatorio para las 40 funciones, y su importe satisfecho por decenas adelantadas.

OBRAS QUE SE PONDRAN EN ESCENA

COMEDIAS.

Calvo y Compañía.—D. Lino Guerrero Madrid.—Coincidencias.—Con buen fin.—Ultima y primer corona.—Lo sé todo.—D. Eduardo Lopez Garcia.—Tentar al diablo.—Bueno como el pan.—Dos horas de angustias.—Matrimonios al vapor.—Zarandajas.—El Chatel.—De confianza.—El poeta de buardilla.—Dos hijos.—Las escuelas en España.—Y otras del género valenciano.

ZARZUELAS.

Un par de lilas.—Dos tenores del dia.—Los feos.—El Iris.—Als ladres.—La salsa de aniceta.—El abuelo Juch, (parodia del Faust).—Picio Adan y Compañía.—Sensitiva.—Tripili, etc., etc., todas como fin de fiesta y sin ninguna clase de pretensiones.

BAILES DE DIFERENTES GENEROS.

La bella aldeana.—La fiesta del Serrallo.—El maestro de baile.—Pierrot.—Miss Zantelagui.—El Abate.—La Coqueta.—Las viejas.—Las Provincias.—La flor de la maravilla.—Las Sevillanas.—La Torera y otros.

Las funciones empezarán a las 8 y media en punto.

Para complacer a todas las clases de la sociedad los dias laborables despues de las DIEZ, regirán los siguientes precios:

Entrada a LOCALIDADES pudiéndose sentar a (Tertulia.) 1'60 rs.

Entrada al PARAISO. . . . . 1 Real.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San VICENTE FERRER cfr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Segana en Santa Eulalia.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.